

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28153 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0447/2020, con destino a riego, en el término municipal de La Seca (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes "Cantalapiedra-Heras" (G22570386) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Seca (Valladolid), por un volumen máximo anual de 66.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 22,20 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,244 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de julio de 2025, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PRVA158050, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Gregorio Cantalapiedra Cantalapiedra.

- De referencia IP-1641/2012-VA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Gregorio Cantalapiedra Cantalapiedra.

- De referencia IP-2652/2017-VA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Gregorio Cantalapiedra Cantalapiedra y D^a. Manuela Heras Arranz.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Cantalapiedra-Heras" (G22570386).

Tipo de uso: Riego por goteo de 43,2842 ha de viñedo y riego de 4,7912 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 10,4036 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 66.000.

Volumen máximo mensual (m³): 19.592,05.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 22,20.

Caudal medio equivalente (l/s): 4,244.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 28 de julio de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250035677-1